



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

SECRETARIA GENERAL

SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437

DESPACHO ORAL 002

MAGISTRADO PONENTE: ADONAY FERRARI PADILLA

ESTADO NO 019 DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENTIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA

NÚMERO DE PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUAD	PONENTE
47-001-2333-002-2015-00405-00	N Y R DEL DERECHO	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE SALAMINA	<a href="#">AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE NO REPONER LA PROVIDENCIA</a>	19/02/2016	PRINC	DR. ADONAY FERRARI PADILLA
47-001-2333-002-2015-00433-00	EJECUTIVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	FUNDACION CUBO	<a href="#">AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA FALTA DE COMPEETENCIA</a>	19/02/2016	PRINC	DR. ADONAY FERRARI PADILLA

RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁN ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES DURANTE EL DÍA DE HOY 22 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero', written in a cursive style.

JAIME ORTIZ ROMERO  
Secretario